



RESOLUCIÓN O -Nº 0251

MAT.: Aprueba balance ejercicio 2018 del ex Partido de Trabajadores Revolucionarios.

SANTIAGO, 25 JUN 2019

VISTO:

Lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley N°18.603, Orgánica Constitucional de los Partidos Políticos; los artículos 69 letras e), q) y u), y 74 letras a) y h) de la Ley N°18.556, Orgánica Constitucional sobre Sistema de Inscripciones Electorales y Servicio Electoral; la Resolución O-N° 0159, de fecha 09 de mayo de 2016, que estableció la Nueva Normativa sobre Contabilidad de los Partidos Políticos; la Circular N°0013, de fecha 28 de marzo de 2019, todos de este Servicio; las presentaciones del ex Partido Trabajadores Revolucionarios, N°2763 de fechas 30 de abril y N°3136 de fecha 15 de mayo, ambas de 2019, y demás antecedentes a la vista.

CONSIDERANDO:

1. Que, el ex Partido Trabajadores Revolucionarios remitió a este Servicio los libros contables y el balance correspondiente al ejercicio 2018, con fecha 30 de abril de 2019, en los términos ordenados en Resolución O-N°0159, y en Circular N°0013, ya citadas, dentro del plazo dispuesto para estos efectos.
2. Que, con fecha 15 de mayo 2019, el ex partido hizo entrega de documentación adicional, entre los que destaca el balance general clasificado corregido 2018.
3. Que, del examen de los antecedentes entregados se pudo comprobar que el balance se ajusta a las anotaciones de los libros, y no contiene errores u omisiones manifiestos.
4. Que, en consecuencia, se concluye que el balance del ejercicio 2018 del ex Partido de Trabajadores Revolucionarios, se ajusta a la normativa vigente que fija el marco regulatorio del financiamiento de los partidos políticos.



RESUELVO:

1. Apruébase el balance correspondiente al ejercicio 2018 del ex Partido de Trabajadores Revolucionarios.
2. Publíquese en el sitio electrónico del Servicio Electoral el extracto del balance ejercicio 2018.

ANÓTESE Y NOTIFIQUESE



RS-HS/UVZ/JMC/DEM/FB/110
DISTRIBUCIÓN:

- Señor Administrador General de Fondos ex Partido de Trabajadores Revolucionarios
- Sr. Elías Muñoz Parra
- Subdirección de Partidos Políticos
- División de Fiscalización y Financiamiento de Partidos Políticos
- Gestión Documental y Patrimonial
- Oficina de Partes





EXTRACTO

Por Resolución N° **0251** de fecha **25 JUN 2019** del Servicio Electoral, se ha ordenado publicar en su sitio electrónico el siguiente Balance General Clasificado Ejercicio 2017 del ex Partido Trabajadores Revolucionarios.

EX PARTIDO TRABAJADORES REVOLUCIONARIOS
R.U.T. N° 65.150.227-6
BALANCE CLASIFICADO EJERCICIO 2018

ACTIVOS	
ACTIVO CIRCULANTE	
CAJA	45.500
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	45.500
ACTIVO FIJO	0
TOTAL ACTIVO FIJO	0
OTROS ACTIVOS	0
TOTAL OTROS ACTIVOS	0
TOTAL ACTIVOS	45.500

PASIVOS	
PASIVO CIRCULANTE	0
TOTAL PASIVO CIRCULANTE	0
PASIVO LARGO PLAZO	0
PATRIMONIO	
CAPITAL	700.000
RESULTADO ACUMULADO	-654.500
RESULTADO DEL EJERCICIO	0
TOTAL PATRIMONIO	45.500
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO	45.500

ESTADO DE RESULTADO

EGRESOS	
Pago Arriendo	5.500.000
TOTAL EGRESOS	5.500.000

INGRESOS	
Aporte Arriendo	5.500.000
TOTAL INGRESOS	5.500.000

RESULTADO DEL EJERCICIO 0

FIRMAN EL BALANCE: JUAN GAMBOA HIGUERAS, EX PRESIDENTE; ANGELA GALLARDO SUAREZ, EX TESORERA; CONTADORA CECILIA PINTO CERDA

 **DIRECTOR**
PAUL GARCÍA ASPILLAGA
DIRECTOR
SERVICIO ELECTORAL